



# AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

## LA TESORERÍA MUNICIPAL

**Notario solicitante:** Rocío Rodríguez Martín

**Fecha solicitud:** 13/05/2025

**Referencia catastral:** 5139414YJ2753G0008IX

INFORMA QUE: Consultada la información obrante en el Sistema Integral de Gestión Tributaria municipal relativa al inmueble con la referencia catastral arriba indicada, sito en CL DR OLORIZ 0007 1 01 03

RESULTA QUE: Al día de la fecha y sin perjuicio de la existencia de deudas devengadas pendientes de liquidación, figuran pendientes de pago respecto a dicho inmueble las deudas por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana que a continuación se enumeran, por los importes que se detallan:

Id. Valor	Ejercicio	Principal	Recargo	Intereses	Deuda Total
20254946250IU01R107505	2025	199,39	0,00	0,00	199,39

Lo que se comunica a efectos informativos y sin perjuicio que sobre las deudas detalladas pudieran existir solicitudes o recursos presentados, periodo de pago voluntario, domiciliaciones u otras circunstancias.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente nota informativa, con la advertencia de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en los casos de cambio de titularidad los bienes inmuebles objeto de dichas deudas quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria.

Fecha: 13/05/2025

La Vicetesorera

Firmado: Eva Maria Espinosa Roselló